

NATURA 2000

FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA),

PARA LUGARES SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN COMO
LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Y

PARA ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

1. IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1.1 TIPO

C

1.2. CÓDIGO DEL LUGAR

E	S	0	0	0	0	2	7	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

1.3. FECHA CUMPLIMENTACIÓN

2	0	0	0	0	6
---	---	---	---	---	---

Y Y Y Y M M

1.4 ACTUALIZACIÓN

--	--	--	--	--	--

Y Y Y Y M M

1.5. RELACIÓN CON OTROS LUGARES NATURA 2000:

CÓDIGO LUGAR

E	S	6	2	0	0	0	0	7

CÓDIGO LUGAR

1.6. INSTITUCIÓN QUE SUMINISTRA LA INFORMACIÓN

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL
C/ Catedrático Eugenio Úbeda nº3-3ªpl. 30.008 MURCIA
Tfno. (968) 22 89 00 Fax. (968) 22 89 04

1.7. NOMBRE DEL LUGAR:

ISLA CUEVA DE LOBOS

1.8. INDICACIÓN DEL LUGAR Y FECHAS DE DESIGNACIÓN/CLASIFICACIÓN

FECHA DE PROPOSICIÓN DE ELEGIBILIDAD COMO LIC:

1	9	9	9	0	4
---	---	---	---	---	---

Y Y Y Y M M

FECHA CONFIRMACIÓN COMO LIC:

--	--	--	--	--	--

Y Y Y Y M M

**FECHA CLASIFICACIÓN DEL LUGAR
COMO ZEPA:**

2	0	0	1	0	5
---	---	---	---	---	---

Y Y Y Y M M

**FECHA DESIGNACIÓN
COMO ZEC (a rellenar posteriormente)**

--	--	--	--	--	--

Y Y Y Y M M

2. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR

2.1. COORDENADAS DEL CENTRO

LONGITUD

-	0	1
---	---	---

1	9
---	---

3	5
---	---

LATITUD

3	7
---	---

3	3
---	---

3	0
---	---

2.2. AREA (ha):

	2	8
--	---	---

2.3. LONGITUD (km):

--	--	--

2.4 ALTITUD (m)

MIN

MAX

MEDIA

0	0	0	0
---	---	---	---

--	--	--	--

0	0	1	8
---	---	---	---

0	0	0	7
---	---	---	---

2.5 REGIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO NUTS

NOMBRE DE LA REGIÓN

% COBERTURA

E	S	6	2

REGION DE MURCIA

1	0	0

Superficie de mar no cubierta por una región NUTS

--	--	--

2.6. REGIÓN BIOGEOGRÁFICA:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Alpina	Atlántica	Continental	Macaronésica	Mediterránea

3.2. ESPECIES

*a las que se aplica el artículo 4 de la
Directiva 79/409/CEE*

y

*que figuran en el anexo II de la
Directiva 92/43/CEE*

y

evaluación del lugar en base a éstas:

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.1. CARÁCTER GENERAL DEL LUGAR:

Clases de Hábitats	% Cobertura
Zonas marinas costeras. Brazos de mar	
Ríos y estuarios sometidos a la dinámica mareal. Bancos de arena o de fango. Lagunas (incluidas las salinas de producción)	
Marismas salobres o salinas. Prados salinos. Espetas salinas	
Dunas. Playas de arena. "Machair"	
Playas de piedras. Acantilados marinos. Islotes	100
Cuerpos de agua continentales (lenticos, lóticos)	
Turberas ombrotróficas. Turberas microtróficas. Vegetación acuática de orla. Marismas	
Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Ptrygana	
Pastizales áridos. Estepas	
Prados húmedos. Prados mesófilos	
Prados alpinos y subalpinos	
Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	
Arrozales	
Praderas mejoradas	
Otros terrenos de cultivo	
Bosques deciduos de hoja ancha	
Bosques de coníferas	
Bosques esclerófilos	
Bosques mixtos	
Monocultivos forestales artificiales (p. ej. plantaciones de chopos o de árboles exóticos)	
Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)	
Roquedos continentales, pedregales de fragmentación, arenales interiores. Nieves e hielos permanentes	
Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas Industriales)	
COBERTURA TOTAL	100%
<u>Otras características del lugar:</u>	

4.2. CALIDAD E IMPORTANCIA:

Presenta un hábitat óptimo para la nidificación del Paiño común del mediterráneo.

4.3. VULNERABILIDAD:

Posibilidad de molestias debido a visitantes (pescadores, excursionistas,..) durante la época de nidificación.
Competencia con otras aves por los lugares óptimos de nidificación (grietas, fisuras, ..)

4.4. DESIGNACIÓN DEL LUGAR: (observaciones sobre los datos cuantitativos de la Sección 5)

4.5. REGIMEN DE PROPIEDAD.

La superficie total de esta ZEPA es de 28,27 has.
El régimen de propiedad es Dominio Público Marítimo-Terrestre.

4.6. DOCUMENTACIÓN.

- Censo anual de aves acuáticas, limícolas y marinas invernantes y nidificantes en la Región de Murcia. Años 1993-94 y 95. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

4.7. HISTORIA

a rellenar por la Comisión

6. IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN EL LUGAR Y SU ENTORNO.

6.1. IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN GENERAL Y PROPORCION DE LA SUPERFICIE AFECTADA.

IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO del lugar:

CODIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	INFLUENCIA	CODIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	INFLUENCIA
9 5 4	A B C	1 0 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -
9 6 1	A B C	1 0 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -
9 6 5	A B C	1 0 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -
2 2 0	A B C	1 0 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -
6 2 9	A B C	1 0 0	+ 0 -		A B C		+ 0 -

IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN EL ENTORNO del lugar:

CODIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA	CODIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -
	A B C	+ 0 -		A B C	+ 0 -

6.2. GESTION DEL LUGAR.

INTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL LUGAR

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL C/ Catedrático Eugenio Úbeda nº3-3ªpl. 30.008 MURCIA Tfno. (968) 22 89 00 Fax. (968) 22 89 04	
--	--

GESTIÓN Y PLANES DE MANEJO

--	--



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL
MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN CIVIL
Protección de la naturaleza y conservación del suelo

RED NATURA 2000

DIRECTIVA 79/409/CEE DEL CONSEJO
relativa a la conservación de las aves silvestres

y

DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO
relativa a conservación de los habitats naturales y de la fauna y flora silvestres

FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS

Versión Final
27 Mayo 1994